



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.845.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO
FRANCISCO CARRASCO CASTRO,
ÁREA OBRAS DAEM.

LAJA, 28 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 185 de fecha 31.07.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Francisco Carrasco Castro, Constructor Civil, celebrado con fecha 01.08.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Agosto 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Francisco Javier Carrasco Castro
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación, Área de Obras
Cargo	Constructor Civil
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de agosto de 2015
Hasta	30 de septiembre de 2015
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	FAEP

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /